



"2022 – 40° Aniversario de la gesta heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO el Expediente MS-E-68590-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el mantenimiento correctivo del equipo insuflador Wolf destinado al Servicio del Quirófano del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 32 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico N° 009/2022 Letra: DICZN (N° de orden 44), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CICAS SRL, CUIT N° 30-58025936-3, renglón 01, alternativa 00, por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 335.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 651/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 24/22-525 que tramita el mantenimiento correctivo del equipo insuflador Wolf destinado al Servicio del Quirófano del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma CICAS SRL, CUIT N° 30-58025936-3, renglón 01, alternativa 00, por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 335.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UGG 9052UG, UGC UC9040, Clasificación 30000 RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000055

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N°

122.

M.S.
C.S.
66

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Lic. María Fernanda Díaz Suñes  
Subsecretaría de Administración  
Financiera Zona Sur  
Ministerio de Salud